



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 ABR 2017	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 32869	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y el Servicio Penitenciario, respectivamente, explicara los motivos de la huelga que llevan adelante los presos de Coronda como protesta contra la limitación a las salidas transitorias. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Que el Ministerio de Seguridad, como también el Servicio Penitenciario, expliquen los motivos de la huelga que llevaron adelante los presos de la Unidad Penitenciaria de Coronda.

Que el Ministerio de Seguridad y el Servicio Penitenciario fundamenten los alcances del decreto del gobernador de la provincia al limitar el ejercicio de las salidas transitorias.

Que ambas reparticiones se expidan claramente sobre el mencionado decreto y sus potenciales alcances en relación a mejorar o no la seguridad en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Si tanto el Ministerio de Seguridad como el Servicio Penitenciario están en conocimiento de los datos brindados por la Coordinadora de Trabajo Carcelario en relación a las 23 personas que fallecieron en las cárceles de la provincia durante 2016.

Que en caso de coincidir con esa afirmación, que las reparticiones expliquen los motivos de esas 23 muertes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si el Ministerio de Seguridad y el Servicio Penitenciario pueden explicar los problemas que están sufriendo los familiares de los detenidos en Coronda cuando se llevan adelante las visitas.

  
**CARLOS DEL FRADE**  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La totalidad de los internos de la cárcel de Coronda comenzaron en la semana iniciada el lunes 17 de abril de 2017, un paro total de actividades en reclamo de la eliminación del decreto 4127/16 con el que se limitó las salidas de reincidentes así como a los autores de delitos graves. También exigen el reinicio de las mesas de diálogo eliminadas en el año 2014, consigan distintos medios de comunicación de la provincia.

"La aplicación del decreto -que ya fue declarado inconstitucional por una jueza santafesina- es una actitud irresponsable por parte de las autoridades, y ya ha generado situaciones de violencia hacia el interior del penal, que pueden terminar



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en hechos más complicados porque las cárceles están superpobladas" advierte Lilian Echevoy de la Coordinadora de Trabajo Carcelario.

La organización de defensa de derechos humanos coordinó la reunión de los delegados de todos los pabellones el martes 11 de abril de 2017 donde se resolvió la medida de protesta, que implica no asistir a talleres ni la tareas de cocina, sino simplemente a la escuela.

En ese encuentro se redactó el petitorio en el que solicita que "se reanuden las mesas de diálogo de manera periódica porque son el medio para canalizar las demandas y evitar conflictos en una unidad sobrepoblada".

En el marco de esta huelga "las resoluciones se tomarán mediante una mesa que convoque a las autoridades penitenciarias, al Defensor General de Cámara en lo Penal de Santa Fe, al juzgado de ejecución penal, todos los delegados y voceros de la unidad y la Coordinadora de Trabajo Carcelario".

También solicitan que "se arbitren las medidas para resolver de manera urgente los incidentes en el juzgado de ejecución penal, ya que la mora existente vulnera la garantías y derechos procesales". En la misma línea piden "agilizar las conmutaciones de pena".

La "atención médica de calidad y con profesionalidad", además de la "entrega de medicamentos adecuados" figura en otro los ítems, al igual que "el acceso a la educación de todos los interesados de nivel primario secundario y terciario, así como a los cursos de capacitación laboral".

En la lista se enumera un llamativo punto que incluye a todos los detenidos y en especial a los presos de "alto perfil" para quienes solicitan "se generen talleres auto gestionados, ya que por disposiciones del Servicio Penitenciario no tienen trabajo ni acceso a la educación, incurriendo en una discriminación inadmisibles".

El apartado 7 del petitorio es el más explícito sobre los motivos de la protesta: "el decreto 4127-16 es inconstitucional y aun así es aplicado de facto sobre los presos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin embargo el mismo decreto señala obligaciones para el grupo criminológico y de seguimiento, que por un lado incumplen y se extralimitan en dictámenes que exceden sus funciones" dicen los presos que piden "una intervención de carácter urgente, ya que esta ineficiencia produce agravamiento en las condiciones de detención".

Para la población carcelaria de Coronda "el decreto 4.127/16 no solo es inconstitucional y regresivo, sino de imposible implementación porque obliga a las unidades penitenciarias a ofrecer trabajo: en Coronda hay 350 cupos laborales en una población de 1300". Por eso solicitan que "ese incumplimiento sea sancionado de manera urgente".

Otro de los puntos solicitados son "urgentes medidas para garantizar el ingreso y la seguridad de la visita, y que se entreguen los números a la hora cero del día anterior".

Finalmente se exige "comida adecuada, y suficiente ración y que se permita el ingreso de comida por parte de la visita. Demás como siempre se hizo, posibilitar el ingreso de alimentos especiales para eventos, como bautismos, casamientos, días del padre, madre, niño, y fiestas de navidad y año nuevo".

Por otra parte, la referente de la Coordinadora de Trabajo Carcelario, Lilian Echevoy, sostuvo que "por falta de atención médica o abandono de personas, en las cárceles se está aplicando una pena de muerte informal. Las cárceles están sobrepobladas. Y estoy hablando de Coronda, donde hay talleres. En Piñero no hay nada y está sobrepasada. Es inaplicable (el decreto provincial) en tanto en las cárceles no puedan presentar lo que ellos dicen en el decreto".

Echevoy alertó que en 2016 fallecieron 23 personas dentro de las unidades penitenciarias de Santa Fe por falta de atención médica o abandono de personas. "Aún los que quieren el endurecimiento de la ley se está aplicando una pena de muerte informal, mucho más que en Estados Unidos".



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial